

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE
BUENAVENTURA

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez. Informando que la presente acción de tutela que adelantó **CARMEN YURANI VIAFARA IBARGUEN**, en contra de **ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA** y **SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BUENAVENTURA**, fue excluida de revisión por la Corte Constitucional. Sírvase proveer.

Buenaventura, septiembre 1 de 2021.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA—VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), 1 de septiembre de 2021

PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: CARMEN YURANI VIAFARA IBARGUEN
ACCIONADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BUENAVENTURA
RADICADO: 76-109-40-03-007-2020-00015-00

Auto No. 780

En atención a informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentran concluidas las presentes diligencias, ordenase su archivo definitivo de conformidad con el Artículo 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)ⁱ, Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:

**Mauricio Burgos Marin
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buenaventura**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53336a08784ee67c141fd0cc2c13e58d68ae5ce1797ea94567cfe5d9887c42b5

Documento generado en 01/09/2021 03:29:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>